

MEMORÁNDUM

N. -0022-2022-UPEG-INJUVE

PARA: **Zulmit Rivera**
Secretaria Ejecutiva

Gabriela Turcios
Directora Técnica

Ángel Castillo Bonilla
Oficial de Información Pública/OIP

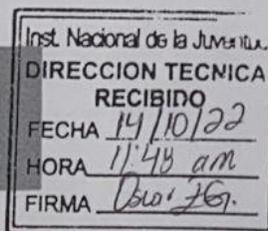
DE: **Nahomy Paola Galeas**
Jefa UPEG

ASUNTO: Informe de Seguimiento y Evaluación
III Trimestre 2022

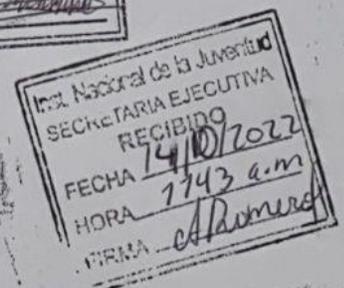
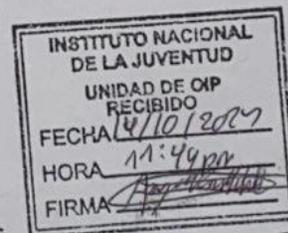
FECHA: 14 de octubre de 2022

Por medio de la presente me dirijo a usted, para remitir el informe de seguimiento y evaluación correspondiente al III trimestre del 2022 para que sea objeto de su conocimiento y dar cumplimiento a los procesos establecidos dentro de la institución.

Atentamente,



[Signature]
Licda. Nahomy Galeas
Jefa de UPEG



INFORME TRIMESTRAL
Julio - septiembre
2022

SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE LA GESTION PRESUPUESTARIA

Elaborado por:
Nahomy Paola Galeas
Jefa UPEG

Tegucigalpa M.D.C, viernes 14 de octubre 2022



ÍNDICE

I.	ANTECEDENTES	2
II.	RESUMEN EJECUTIVO	3
	a) Presupuesto Vigente por Fondos	3
	b) Gasto por Grupo Devengado 2020-2021 Vigente 2022	4
	c) Presupuesto Vigente por Programa	5
	d) Gasto por Programa Devengado 2020-2021 y Vigente 2022	5
III.	ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA EN EL INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD (INJ)	
	5	
	a) Asuntos Relevantes	5
	b) Análisis de los Ingresos	5
	c) Análisis de los Gastos	5
	1. Gastos por Grupo	5
	2. Gastos por Programa	6
IV.	PROGRAMA DE INVERSIÓN PÚBLICA	17
V.	RECOMENDACIONES.....	17
	• Recomendaciones de Informe Actual	17
	Contratación de personal y solicitud de aumento de presupuesto o reformulación en sistema SIAFI-GES	17
VI.	ANEXOS	17

**SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE
LA GESTIÓN PRESUPUESTARIA
PRIMER TRIMESTRE 2022**

026 INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD (INJ)

I. ANTECEDENTES:

Autoridad Legislativa

Antes de la aprobación de la Ley Marco para el Desarrollo Integral de la Juventud por DECRETO 260-2005 la institucionalidad en materia de juventud se enmarcaba en el CONSEJO NACIONAL DE JUVENTUD (CONJUVE); luego, basados en el art. 16 de mencionada Ley, se crea el Instituto Nacional de la Juventud, el cual inicia su operatividad en enero 2006.

A raíz de la aprobación de la Ley para Optimizar la Administración Pública, Mejorar los Servicios a la Ciudadanía y Fortalecimiento de la Transparencia en el Gobierno por DECRETO 266-2013, en el Art. 29 de esta Ley, que modifica la competencia de la Secretaría de Desarrollo Social y la denomina Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo e Inclusión Social (SEDIS) y, el art. 3 del Acuerdo Ejecutivo PCM 003-2014 sobre la Modificación o Supresión de los Órganos de la Administración Pública Incluyendo las Instituciones Desconcentradas, el Instituto Nacional de la Juventud se fusiona como Dirección de Juventud (DIJUVE) dentro de la Sub- Secretaría de Políticas e Inclusión Social de la SEDIS.

El 24 de agosto del 2015, se reforma el art. 3, del Decreto Ejecutivo PCM-003-2014 mediante Decreto Ejecutivo No. PCM-041-2015, en el art. 1, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 9 de septiembre del 2015 por lo que la Dirección de Juventud deja de ser fusionada a la Secretaría de Estado en el despacho de Desarrollo e Inclusión Social y se vuelve a su naturaleza desconcentrada con personalidad jurídica y patrimonio propio como Instituto Nacional de la Juventud, según el art. 16 de la Ley Marco para el Desarrollo Integral de la Juventud.

Misión

Somos la institución del Estado que Rectora la Política Nacional de Juventud, coordina y articula los programas de formación y participación de la población juvenil para su desarrollo integral e incorporación plena al desarrollo sostenible de la nación.

Funciones

Tiene como principal función, formular, desarrollar, definir, promover, instrumentar y coordinar la ejecución y seguimiento de una política nacional de juventud que permita incorporar plenamente a los jóvenes al desarrollo de país.

El Instituto Nacional de la Juventud podrá coordinar sus acciones con otras instituciones gubernamentales y no-gubernamentales que ejecuten programas y proyectos en las áreas de su

competencia y, en su caso supervisará su ejecución, para lo cual, dichas instituciones pondrán a su disposición los informes pertinentes sobre los proyectos que realicen.

Para el cumplimiento de sus objetivos el Instituto Nacional de la Juventud tiene las atribuciones siguientes:

- 1) Concertar acuerdos y convenios con los organismos y las entidades del gobierno y los municipios, para promover, con la participación en su caso, de los sectores social y privado, las políticas, acciones y programas tendientes al desarrollo integral de la juventud;
- 2) Mantener relaciones de intercambio y cooperación con organismos nacionales, internacionales y de otros países, así como de la gestión de captación y canalización de cooperación técnico-financiera con organizaciones nacionales e internacionales para el apoyo de programas y proyectos dirigidos a la juventud;
- 3) Celebrar acuerdos y convenios de cooperación con organizaciones privadas y sociales, para el desarrollo de proyectos que beneficien a la juventud;
- 4) Realizar, promover y difundir estudios e investigaciones de la temática y características juveniles;
- 5) Recibir y canalizar propuestas, sugerencias e inquietudes de la juventud;
- 6) Promover y ejecutar acciones para el reconocimiento público y la difusión de las actividades sobresalientes de los jóvenes hondureños en distintos ámbitos del acontecer nacional;
- 7) Definir y promover espacios de participación de los jóvenes a nivel regional, municipal, departamental y nacional, en el ámbito público o privado, propiciando la organización de la juventud y su efectiva participación en la comunidad, al habilitar mecanismos para el ejercicio y protección de sus derechos; y,
- 8) Llevar registro actualizado de las organizaciones de jóvenes y de las organizaciones privadas de desarrollo que trabajan con, para y por la juventud, especificando la calidad de los servicios que prestan y los demás que se establezcan en el reglamento respectivo.

II. RESUMEN EJECUTIVO:

El presente Informe contiene el análisis de la Ejecución Física y Financiera del Plan Operativo Anual y del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Instituto Nacional de la Juventud (INJ) correspondiente al primer trimestre 2022.

Este Instituto cuenta con un presupuesto aprobado de **L 27,804,724.00** representando el 0.007% del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y de las Instituciones Descentralizadas, que asciende a **L 360,505,902,545.00**

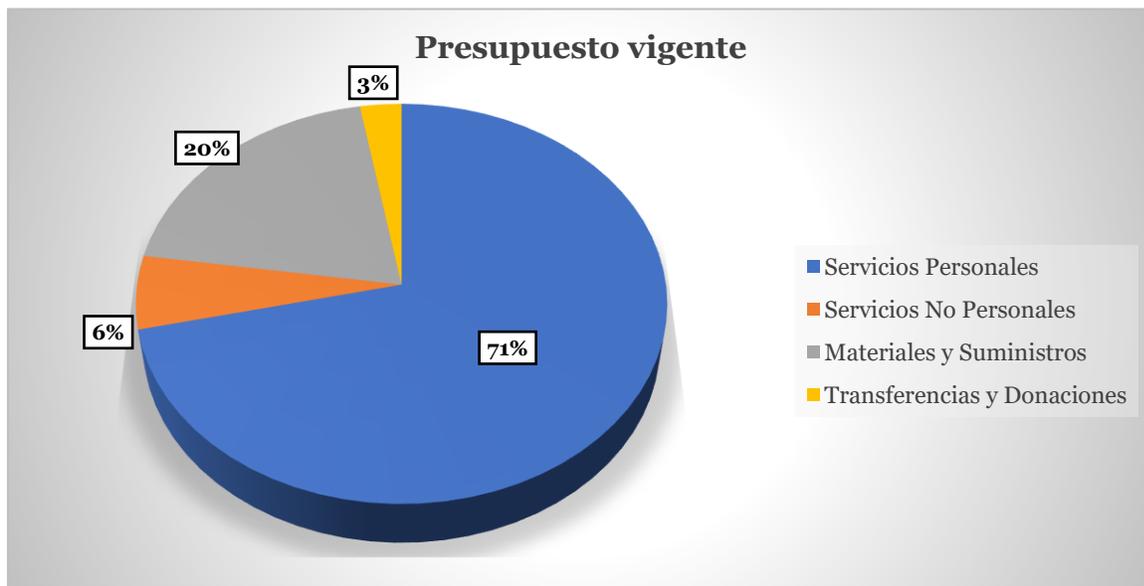
La siguiente sección del informe provee un análisis de la composición del presupuesto vigente:

a) Presupuesto Vigente por Fondos

***El Instituto Nacional de la Juventud tiene un solo fondo: TESORO NACIONAL**

b) Presupuesto Vigente por Grupo

Como se muestra en la gráfica siguiente, la parte más relevante del presupuesto es los Servicios Personales.



Fuente: Ejecución del Presupuesto de Egresos por Grupo de Gasto; secretaria de Finanzas.

c) Presupuesto Vigente por Programa

***El Instituto Nacional de la Juventud tiene un solo Programa: RECTORIA DE POLÍTICASPÚBLICA PARA LA JUVENTUD.**

d) Gasto por Programa Devengado 2020-2021 y Vigente 2022

***El Instituto Nacional de la Juventud tiene un solo Programa: RECTORIA DE POLÍTICASPÚBLICA PARA LA JUVENTUD.**

III. ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA EN EL INSTITUTONACIONAL DE LA JUVENTUD (INJ):

a) Asuntos Relevantes

En el tercer trimestre (julio-septiembre) 2022 el Instituto Nacional de la Juventud ha ejecutado el 49.1% de su presupuesto (L 27,804,724.00), dejando un disponible de L 13,876,858.88

b) Análisis de los Ingresos

***El Instituto Nacional de la Juventud NO TIENE PRESUPUESTO DE INGRESOS.**

c) Análisis de los Gastos

1. Gastos por Grupo

La clasificación por objeto del gasto se conceptúa como una ordenación sistemática y homogénea de los bienes, servicios y las transferencias que el Sector Público aplica en el desarrollo de su gestión. Lo anterior permite identificar claramente y con transparencia los bienes y servicios que se adquieren, así como las transferencias que se ejecutan.

La siguiente tabla brinda un resumen de los Gastos por grupo total fuentes. Para más detalles a nivel de Fuentes Nacionales y Fuentes Externas (Ver Anexo No. 01 Clasificación del Gasto por Objeto Específico según Tesoro Nacional.

GRUPO	APROBADO	VIGENTE	DEVENGAD O DEL III TRIMESTRE	DEVENGAD O ACUMULAD O AL III TRIMESTRE	DISPONIBLE	% DEL III TRIMESTR E	% ACUMULAD O
SERVICIOS PERSONALES	13,901,278. 00	19,861,478. 00	11,757,050. 08	11,757,050. 08	8,104,427.9 2	59.20%	59.20%
SERVICIOS NO PERSONALES	180,000.00	1,646,600.0 0	560,926.40	560,926.40	1,044,645.6 0	34.07%	34.07%
MATERIALES Y SUMINISTROS	370,147.00	5,528,273.0 0	568,815.42	568,815.42	4,725,411.5 8	10.29%	10.29%
BIENES CAPITALES	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
TRANSFERENCI AS Y DONACIONES	768,373.00	768,373.00	765,999.22	765,999.22	2,373.78	99.69%	99.69%
ACTIVOS FINANCIEROS	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTAL GENERAL	15,219,798. 00	27,804,724. 00	13,652,791. 12	13,652,791. 12	13,876,858. 88	50.81%	50.81%

Observaciones sobre ejecución trimestral

En el tercer trimestre (julio-septiembre) 2022 el Instituto Nacional de la Juventud ha ejecutado el 49.1% de su presupuesto (L 27,804,724.00).

Observaciones sobre acumulado

En el tercer trimestre (julio-septiembre) 2022 el Instituto Nacional de la Juventud ha ejecutado el 49.1% de su presupuesto (L 27,804,724.00), dejando un disponible de L 13,876,858.88

Respuesta de la Institución

N/A

2. Gastos por Programa

2.1 Programas Administrativos

Programa: RECTORÍA DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA JUVENTUD.

GRUPO	APROBADO	VIGENTE	DEVENGADO DEL III TRIMESTRE	DEVENGADO ACUMULADO DEL III TRIMESTRE	DISPONIBLE	% DEL III TRIMESTRE	% ACUMULADO
TOTAL, GENERAL:	27,804,724.00	13,876,858.88	13,652,791.12	13,652,791.12	13,876,858.88	49.1%	49.1%

2.2 Programas Operativos

Programa: RECTORÍA DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA JUVENTUD.

El programa establece la realización de acciones que mejoren el pleno desarrollo de las y los jóvenes (12 a 30 años), la definición de Políticas Públicas del Estado en materia de juventud y la participación activa y permanente de los jóvenes en su propio desarrollo y el de la nación, en un ambiente de responsabilidad y libertad.

Información Física					
Descripción del Producto		Jóvenes (hombres y mujeres) capacitados en liderazgo, participación ciudadana y marcos normativos en materia de juventud.		Unidad de Medida del Producto	Joven
Trimestre III					
Programado		Ejecutado		% Ejecutado	
Cantidad	Asignación Presupuestaria	Cantidad	Asignación Presupuestaria	Cantidad	Asignación Presupuestaria
420	N/A	3558	N/A	847.1	N/A
Anual					
Programado		Ejecutado		% Ejecutado	
Cantidad	Asignación Presupuestaria	Cantidad	Asignación Presupuestaria	Cantidad	Asignación Presupuestaria
1,264	N/A	3584	N/A	283.5	N/A

Información Física					
Descripción del Producto		Taller de socialización de la Ley Marco para el Desarrollo Integral de la Juventud- Decreto 260- 2005.		Unidad de Medida del Producto	Taller
Trimestre III					
Programado		Ejecutado		% Ejecutado	
Cantidad	Asignación Presupuestaria	Cantidad	Asignación Presupuestaria	Cantidad	Asignación Presupuestaria
9	20,739	15	461,215	166.7	2223.90
Anual					
Programado		Ejecutado		% Ejecutado	
Cantidad	Asignación Presupuestaria	Cantidad	Asignación Presupuestaria	Cantidad	Asignación Presupuestaria
26	2,438,705	15	483,504.60	57.7	20%

Información Física					
Descripción del Producto		Taller de capacitación en liderazgo y participación juvenil.		Unidad de Medida del Producto	Taller
Trimestre III					
Programado		Ejecutado		% Ejecutado	
Cantidad	Asignación Presupuestaria	Cantidad	Asignación Presupuestaria	Cantidad	Asignación Presupuestaria
6	N/A	13	N/A	216.7	N/A
Anual					
Programado		Ejecutado		% Ejecutado	
Cantidad	Asignación Presupuestaria	Cantidad	Asignación Presupuestaria	Cantidad	Asignación Presupuestaria
18	N/A	13	N/A	72.2	N/A

Información Física					
Descripción del Producto		Taller de socialización de la Ley de Voluntariado de Honduras- Decreto 177-2011		Unidad de Medida del Producto	Taller
Trimestre III					
Programado		Ejecutado		% Ejecutado	
Cantidad	Asignación Presupuestaria	Cantidad	Asignación Presupuestaria	Cantidad	Asignación Presupuestaria
3	N/A	3	N/A	100	N/A
Anual					
Programado		Ejecutado		% Ejecutado	
Cantidad	Asignación Presupuestaria	Cantidad	Asignación Presupuestaria	Cantidad	Asignación Presupuestaria
8	N/A	3	N/A	37.5	N/A

Información Física					
Descripción del Producto		Conversatorios en salud integral, estilos de vida saludable, desarrollo de la personalidad, prevención de embarazos en adolescentes y otros temas priorizados de prevención.		Unidad de Medida del Producto	Evento de capacitación
Trimestre III					
Programado		Ejecutado		% Ejecutado	
Cantidad	Asignación Presupuestaria	Cantidad	Asignación Presupuestaria	Cantidad	Asignación Presupuestaria
9	20,740	14	114,067	155.56	550.0
Anual					
Programado		Ejecutado		% Ejecutado	
Cantidad	Asignación Presupuestaria	Cantidad	Asignación Presupuestaria	Cantidad	Asignación Presupuestaria
28	2,563,711	18	116,567.94	64.29	5%

Información Física					
Descripción del Producto		Charlas de orientación sobre oportunidades formativas en diferentes áreas.		Unidad de Medida del Producto	Evento de capacitación
Trimestre III					
Programado		Ejecutado		% Ejecutado	
Cantidad	Asignación Presupuestaria	Cantidad	Asignación Presupuestaria	Cantidad	Asignación Presupuestaria
9	N/A	14	N/A	155.6	N/A
Anual					
Programado		Ejecutado		% Ejecutado	
Cantidad	Asignación Presupuestaria	Cantidad	Asignación Presupuestaria	Cantidad	Asignación Presupuestaria
28	N/A	17	N/A	60.7	N/A

Información Física					
Descripción del Producto		Jóvenes (hombres y mujeres) orientados para la inserción a la vida económica.		Unidad de Medida del Producto	Joven
Trimestre III					
Programado		Ejecutado		% Ejecutado	
Cantidad	Asignación Presupuestaria	Cantidad	Asignación Presupuestaria	Cantidad	Asignación Presupuestaria
240	N/A	2789	N/A	1162.1	N/A
Anual					
Programado		Ejecutado		% Ejecutado	
Cantidad	Asignación Presupuestaria	Cantidad	Asignación Presupuestaria	Cantidad	Asignación Presupuestaria
720	N/A	2789	N/A	387.4	N/A

Observaciones sobre ejecución trimestral

Los productos en el marco de nuestro Plan Operativo Anual 2022 son con periodicidad Trimestral y semestral; en tal sentido, en el sistema SIAFI GES los reportes de evaluación presupuestaria se posibilitan según mencionada periodicidad y no así, de forma mensual.

Observaciones sobre acumulado

No hay asuntos relevantes.

Respuesta de la Institución

N/A

Modificaciones presupuestarias relevantes del programa

No hay modificaciones.

IV. PROGRAMA DE INVERSIÓN PÚBLICA

***El Instituto Nacional de la Juventud NO TIENE PROGRAMA DE INVERSIÓN PÚBLICA.**

V. RECOMENDACIONES

- **Recomendaciones de Informe Actual**

Contratación de personal y solicitud de aumento de presupuesto reformulación en sistema SIAFI-GES.

VI. ANEXOS

1. Clasificación del Objeto Específico del Gastos y Tipos de Fondos

Anexo 1.

Clasificación del Objeto Específico del Gastos y Tipos de Fondos.

 República de Honduras		Instituto Nacional de la Juventud EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR GRUPO DE GASTO TODAS LAS FUENTES			 13/10/2022 17:14:22 Gestión: 2022 R_EGA_01_GRP Página 1 de 1
FECHA DESDE : 01/01/2022		HASTA: 30/09/2022			
ETAPA : DEVENGADO		ESTADO: APROBADO			
GRUPO DE GASTO	NOMBRE	PRESUPUESTO VIGENTE	EJECUCION	CREDITO DISPONIBLE	
100	SERVICIOS PERSONALES	19,861,478.00	11,757,050.08	8,104,427.92	
200	SERVICIOS NO PERSONALES	1,646,600.00	560,926.40	1,044,645.60	
300	MATERIALES Y SUMINISTROS	5,528,273.00	568,815.42	4,725,411.58	
500	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	768,373.00	765,999.22	2,373.78	
TOTAL GENERAL:		27,804,724.00	13,652,791.12	13,876,858.88	

Nota:

Presupuesto Vigente = Presupuesto Inicial + Aumentos - Disminuciones

Credito Disponible = Presupuesto Inicial + Aumentos - Disminuciones - Congelamientos - disminuciones solicitadas - congelamientos solicitados - ejecución en estado elaborado